



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Caja de Vivienda Popular
(agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández

Tabla de contenido

| | |
|--|----------|
| Introducción | 4 |
| 1. Contexto general del MIPG | 5 |
| 2. Metodología de Análisis | 7 |
| 3. Brechas del sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno..... | 9 |
| 4. Brechas de la CVP en la Dimensión 7 Control Interno | 12 |
| 4.1 Brechas en Ambiente de Control | 12 |
| 4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo | 14 |
| 4.3 Brechas en Actividades de Control..... | 16 |
| 4.4 Brechas en Información y Comunicación | 18 |
| 4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo | 19 |
| Referencias..... | 22 |

Lista de tablas

| | |
|--|----|
| <i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno..... | 8 |
| <i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7..... | 9 |
| <i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018..... | 9 |
| <i>Tabla 4.</i> Brechas CVP Dimensión 7 Control Interno..... | 12 |
| <i>Tabla 5.</i> Brechas CVP en Ambiente de Control | 14 |
| <i>Tabla 6.</i> Brechas CVP en Evaluación del Riesgo | 16 |
| <i>Tabla 7.</i> Brechas CVP en Actividades de Control. Seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital | 17 |
| <i>Tabla 8.</i> Brechas CVP en Actividades de Control. Seguimiento a la gestión a través de autoevaluación, de indicadores y otros mecanismos..... | 18 |
| <i>Tabla 9.</i> Brechas CVP en Actividades de Control. Líneas de defensa | 18 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG | 5 |
| <i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa | 7 |
| <i>Figura 3.</i> Resultados Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno | 11 |
| <i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno | 11 |
| <i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control..... | 13 |
| <i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo | 15 |
| <i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control | 17 |
| <i>Figura 8.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación | 19 |
| <i>Figura 9.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Monitoreo..... | 20 |

Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Caja de Vivienda Popular CVP.

El presente análisis está basado en los resultados obtenidos por la CVP en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con puntajes obtenidos por las entidades del Sector Hábitat, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la CVP, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en los cuales la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

En este escrito, la Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la CVP muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para adaptarse a los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la CVP en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector Hábitat. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas de la CVP, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

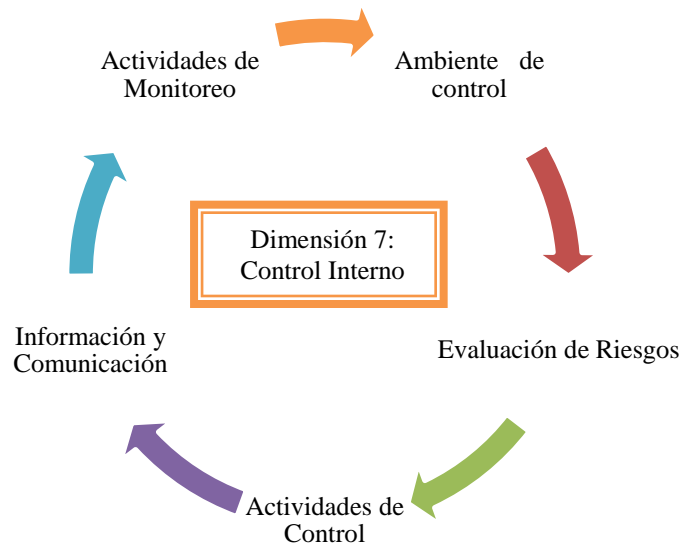
1. Contexto general del MIPG

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

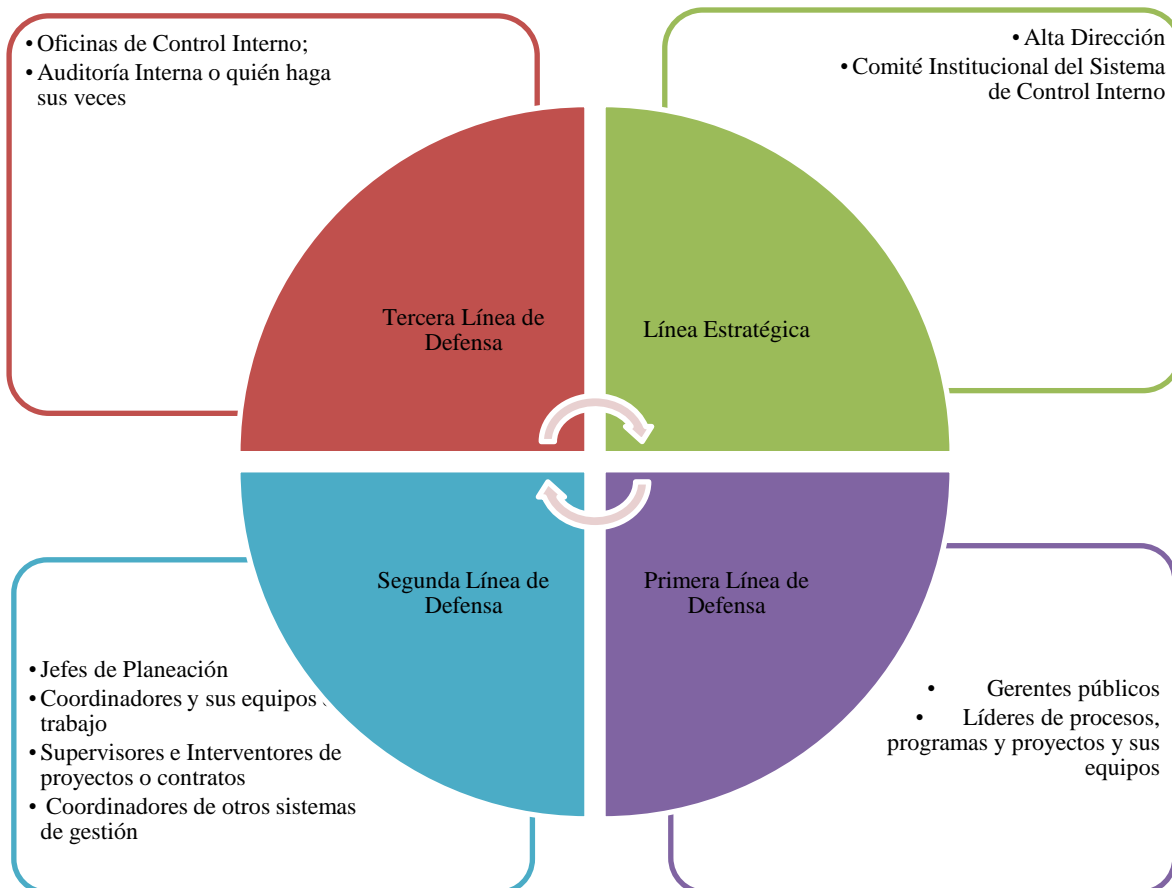
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por la CVP en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los

aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

| # | Componente de control | Temáticas |
|---|----------------------------|--|
| 1 | Ambiente de Control | <ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa. |
| 2 | Evaluación del riesgo | <ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital). |
| 3 | Actividades de control | <ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa |
| 4 | Información y comunicación | <ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información |
| 5 | Actividades de monitoreo | <ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorías. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno) – |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la CVP; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistieron representantes de las oficinas de Control Interno y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

Para efectos de establecer la brecha de la CVP en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2:

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 por cada secretaria no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 2. Tematicas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

| # | <i>FURAG II</i> | |
|---|---|---|
| 1 | Componentes del MECI | -Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo |
| 2 | Líneas de Defensa | -Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa |
| 3 | Políticas de Control Interno | |
| 4 | Evaluación Independiente de Control Interno | |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP 2018.

3. Brechas del sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector Hábitat en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60. No se incluye la Empresa de Energía de Bogotá EEB ni la Empresa de Teléfonos de Bogotá, pues para estas no aplica el MIPG y no cuentan con evaluación del FURAG II.

Tabla 3. Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018

| # | Entidades | Índice de Desempeño Institucional | Dimensión 7 Control Interno | Componentes del MECI | | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | 1 Ambiente de Control | 2 Evaluación del Riesgo | 3 Actividades de Control | 4 Información y Comunicación | 5 Actividades de monitoreo |
| 1 | Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB | 72,4 | 73,7 | 69,7 | 79,8 | 74,4 | 73,7 | 73,6 |
| 2 | Caja de Vivienda Popular CVP | 70,8 | 67,9 | 65,2 | 62,8 | 67,3 | 75,5 | 65,5 |
| 3 | Secretaría Distrital del Hábitat SDHT | 64,9 | 64,7 | 60,8 | 61,8 | 69,7 | 67,4 | 63,7 |

| # | Entidades | Índice de Desempeño Institucional | Dimensión 7 Control Interno | Componentes del MECI | | | | |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | 1 Ambiente de Control | 2 Evaluación del Riesgo | 3 Actividades de Control | 4 Información y Comunicación | 5 Actividades de monitoreo |
| 4 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP | 62,4 | 58,1 | 59,0 | 43,1 | 61,9 | 63,9 | 56,6 |
| 5 | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano ERU | 60,6 | 60,6 | 60,5 | 59,5 | 59,3 | 60,7 | 59,4 |

Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

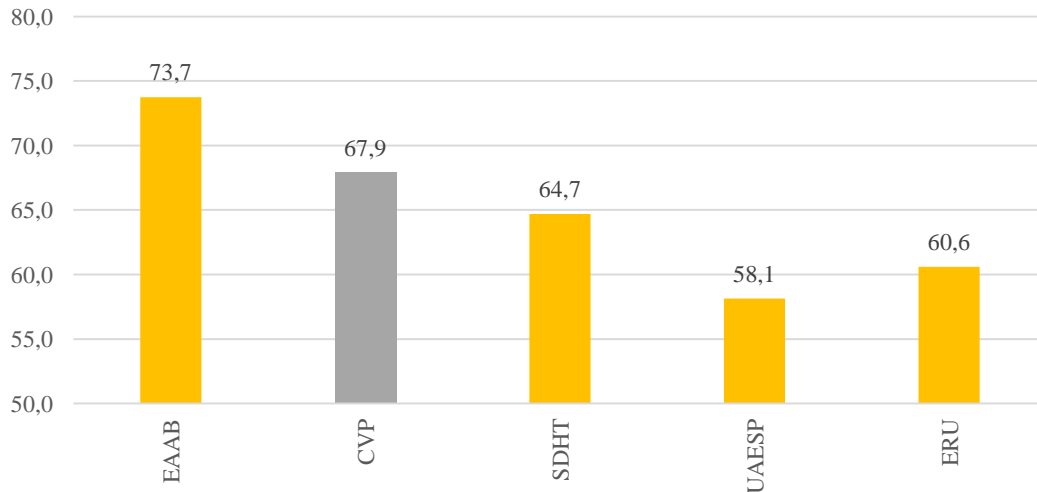
Se observa que EAAB obtuvo los mejores puntajes del Sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en cuatro de los cinco componentes del MECI para dicha dimensión; la CVP obtuvo el mejor puntaje en el componente Información y Comunicación.

En contraste, la ERU obtuvo el puntaje más bajo del sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en dos de los componentes del MECI (Actividades de Control e Información y Comunicación); así mismo, la UAESP obtuvo el puntaje más bajo del sector en la Dimensión 7 Control Interno y en tres componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo y Actividades de Monitoreo).

Los resultados muestran que dos entidades del Sector Hábitat, la EAAB y la CVP, se encuentran en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG, (entre 70 y 80 puntos) y las tres entidades restantes del sector se encuentran en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos) en el índice de desempeño institucional.

En la Dimensión 7 de Control Interno, únicamente la EAAB ha alcanzado el nivel intermedio de desarrollo (entre 70 y 80 puntos). Los resultados de la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3:

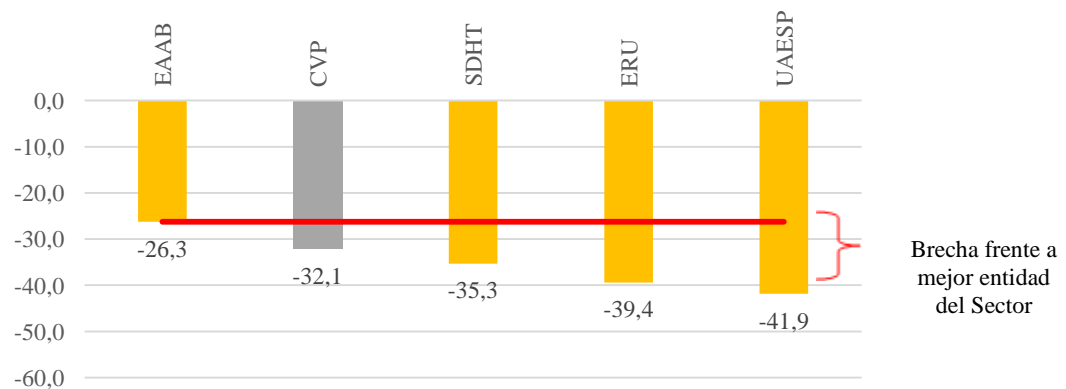
Figura 3. Resultados Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector EAAB, se presentan en la figura 4.

Figura 4. Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno (EAAB) y la entidad de menor puntaje UAESP es de -15,6 puntos, lo que muestra que la gestión del sistema de control interno en las entidades del Sector Hábitat es bastante disímil y presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la UAESP y la ERU. La brecha en el sector de la CVP es de -5,8.

4. Brechas de la CVP en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas de la CVP, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del Sector Hábitat para la Dimensión 7 y los componentes del MECI (EAAB, para la Dimensión 7 y cuatro componentes y CVP para el componente Información y Comunicación), se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas CVP Dimensión 7 Control Interno

| Caja de Vivienda Popular | Dimensión 7 Control Interno | Componentes del MECI | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | | 1 Ambiente de Control | 2 Evaluación del Riesgo | 3 Actividades de Control | 4 Información y Comunicación | 5 Actividades de monitoreo |
| Valor Obtenido | 67,9 | 65,2 | 62,8 | 67,3 | 75,5 | 65,5 |
| Brecha con valor máximo FURAG II | -32,1 | -34,8 | -37,2 | -32,7 | -24,5 | -34,5 |
| Brecha en el Sector | -5,8 | -4,5 | -17,1 | -7,2 | 0,0 | -8,0 |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

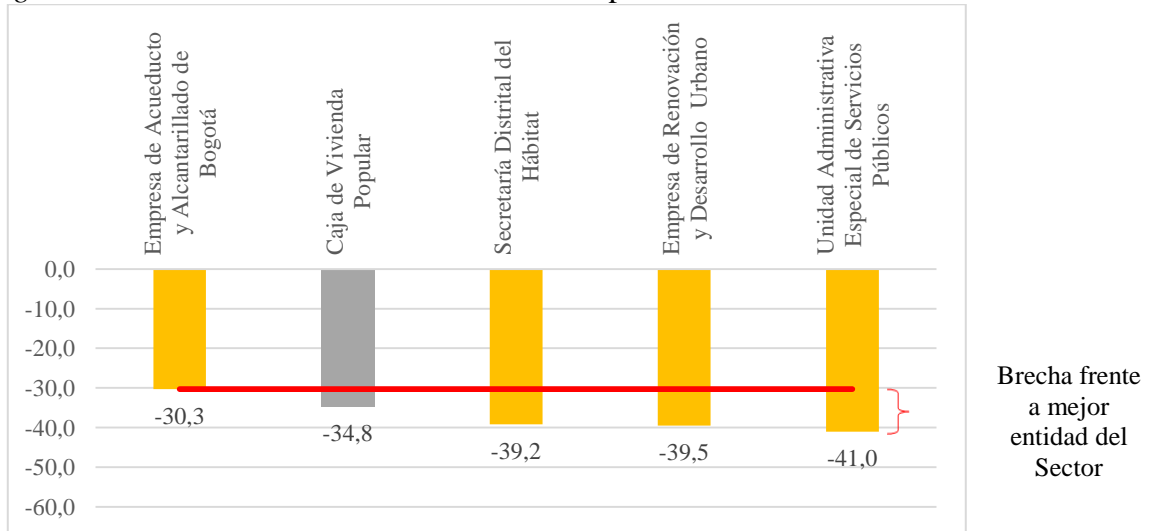
Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector Hábitat, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG y, considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación se analizan las brechas en cada uno de los componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la CVP.

4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector (EAAB) en dicho componente, se presentan en la figura 5:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control es de -10,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-30,3) con la brecha de la UAESP (-41,0); y una brecha de 6,2 puntos comparando la brecha de la CVP (-34,8) con la brecha de la UAESP (-41,0).

Figura 5. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

La CVP tiene una brecha en el Ambiente de Control de 34,8 puntos, este componente hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados en este componente, destacando aspectos como:

- Adopción mediante Resolución No. 3289 del 31 de agosto de 2018 del código de integridad.
- Designación de los Gestores de Integridad mediante la Resolución 3040 del 31 de Julio 2018.
- Medición de percepción de integridad en la CVP llevada a cabo en el mes de noviembre de 2018, cuyo resultado permitió evidenciar los valores sobre los cuales se debía realizar mayor énfasis en las actividades de apropiación.
- Elaboración del Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.
- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución 197 de 2019.

La principal brecha identificada corresponde a la política de administración del riesgo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Brechas CVP en Ambiente de Control

| <i>Situación encontrada</i> | <i>Recomendaciones</i> |
|--|---|
| - La política de administración de riesgos se encuentra en proceso de revisión por lo tanto no se encuentra adaptada a la guía de administración de riesgos del DAFP 2018. | - Llevar a cabo el proceso revisión y aprobación de la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y realizar el proceso de socialización y divulgación respectivo. |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

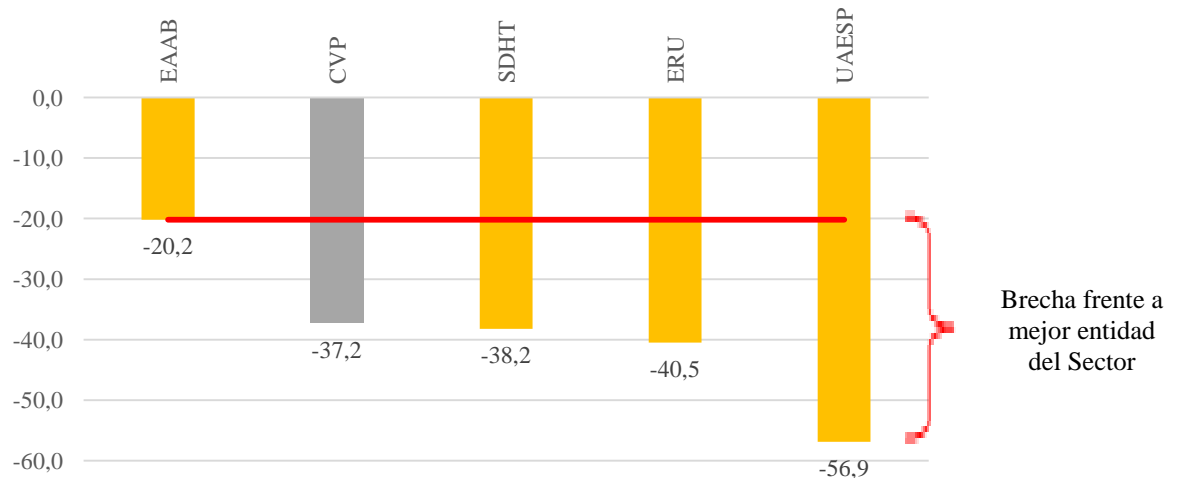
Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, especialmente en lo que respecta a la gestión de integridad, las cuales se enuncian a continuación:

- Continuar fortaleciendo la cultura de la integridad entre los funcionarios y contratistas de la CVP, para ello se recomienda seguir los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital, febrero de 2018.
- Continuar desarrollando actividades tendientes a socializar e interiorizar entre los servidores públicos y contratistas los valores y principios de acción del Código de Integridad. Igualmente, continuar haciendo mediciones anuales sobre la apropiación de los valores y llevar la trazabilidad del nivel de apropiación alcanzado, para identificar las fortalezas y debilidades de las acciones implementadas de tal manera que se identifiquen acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión de integridad en la entidad.
- Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de las encuestas de percepción sobre la gestión de integridad, para que desde la línea estratégica de defensa se implementen acciones para fomentar, fortalecer y empoderar a los directivos y demás servidores y contratistas de la entidad, respecto de la gestión de integridad implementada en la CVP.

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB), se presentan en la figura 6:

Figura 6. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo es de -36,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-20,2) con la brecha de la UAESP (-56,9).

La CVP tiene una brecha en el componente de Evaluación del Riesgo de 37,2 puntos, el cual hace referencia a la correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En la revisión de las evidencias de avances en la implementación de este componente se encontraron avances en lo que respecta a la definición de los contextos estratégicos de 16 procesos mediante la aplicación de la metodología DOFA.

Igualmente se identificaron brechas en lo que respecta a la actualización de los mapas de riesgos, tal como se muestra en la tabla 6:

Tabla 6. Brechas CVP en Evaluación del Riesgo

| <i>Situación encontrada</i> | <i>Recomendaciones</i> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - La CVP definió la matriz de riesgos de corrupción, pero la misma no ha sido actualizada a partir de la metodología del DAFP 2018. - No se cuenta con mapa de riesgos de gestión actualizado de acuerdo a la metodología establecida por el DAFP 2018; la cual se encuentra en implementación. - No se evidencia que se hayan identificado riesgos de seguridad digital de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP 2018; la cual se encuentra en implementación. - La CVP no cuenta con planes de contingencia en caso de materialización de riesgos. | <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo el proceso de identificación, análisis, valoración y definición del plan de tratamiento de los riesgos de gestión y de seguridad digital, con base en los lineamientos que establezca la alta dirección en la política de administración de riesgos. - Revisar los riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta los lineamientos dados en la política de administración de riesgos (una vez sea adoptada). - Trabajar, desde la primera línea de defensa, en la adecuada identificación de los controles que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, así como en el seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos. - Publicar en la página web institucional los riesgos de gestión y de seguridad digital de tal manera que los grupos de interés conozcan los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y qué medidas se adoptan para reducir la probabilidad y el impacto. - Diseñar e implementar planes de contingencia efectivos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de tal manera que se definan para aquellos cuya materialización pueda tener un verdadero impacto en los resultados de la gestión institucional. |

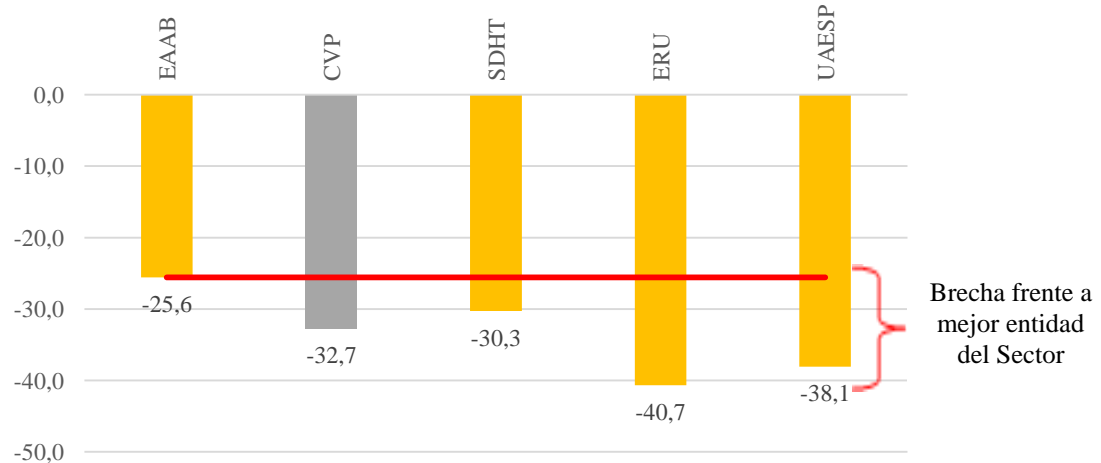
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 7:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control es de -15,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-25,6) con la brecha obtenida por la ERU (-40,7).

Figura 7. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFF

La CVP tiene una brecha en el sector de 32,7 puntos, en el componente Actividades de Control que hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. En la revisión de las evidencias presentadas por la entidad, se observan avances en la adopción de un procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción versión 2 y del procedimiento de control interno disciplinario versión 4.

No obstante, se evidencian brechas en temas de seguimiento a la gestión de riesgos y en general a la gestión institucional, cuyo análisis se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 7. Brechas CVP en Actividades de Control. Seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital

| <i>Situación encontrada</i> | <i>Recomendaciones</i> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - La CVP realiza seguimiento a la matriz de riesgos – Plan anticorrupción y atención al ciudadano, pero no se evidencia el seguimiento realizado a los riesgos de gestión y a los riesgos de seguridad digital. | <ul style="list-style-type: none"> - Una vez se cuente con los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital actualizados, se recomienda que los responsables de la segunda línea de defensa realicen el monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización. - Fortalecer el proceso de seguimiento al PAAC que realiza la segunda línea de defensa, de tal manera que se puedan evidenciar los avances en la implementación de la política de integridad, en la estrategia de lucha contra la corrupción y en general en todos los componentes del Plan. |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 8. Brechas CVP en Actividades de Control. Seguimiento a la gestión a través de autoevaluación, de indicadores y otros mecanismos

| <i>Situación encontrada</i> | <i>Recomendaciones</i> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - La CVP realiza seguimiento a la gestión a través de los planes de acción, indicadores de proyectos y plan plurianual de inversiones, no obstante no se evidencia la existencia de mecanismos de autoevaluación como herramienta de control a la gestión institucional. | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar entre los funcionarios de la entidad el seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación. - Fortalecer desde la segunda línea de defensa, los mecanismos de autoevaluación y seguimiento a la gestión, de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones y para la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales - Fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento a los resultados de los indicadores y a las acciones de mejora implementadas. - Reportar periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de los indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional. |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 9. Brechas CVP en Actividades de Control. Líneas de defensa

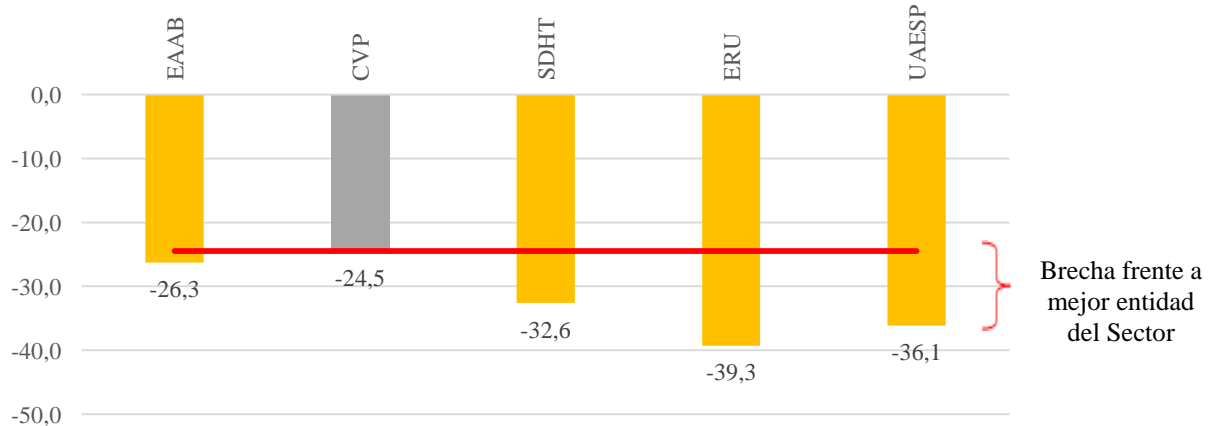
| <i>Situación encontrada</i> | <i>Recomendaciones</i> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - No se han definido las líneas de defensa, ni comunicado a los responsables, debido a que se encuentra en actualización el procedimiento de administración del riesgo donde se establece los roles y responsabilidades. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar, las acciones requeridas para la definición e implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación. - Fortalecer los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno. - Clarificar con todas las líneas de defensa los procedimientos para realizar la evaluación y monitoreo de los controles y las acciones de prevención y mitigación de riesgos |

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector CVP se presentan en la figura 8:

Figura 8. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación es de -14,8 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de CVP (-24,5) con la brecha obtenida por la ERU (-39,3). En este caso, la CVP no tiene brecha en el sector por ser la de mayor puntaje.

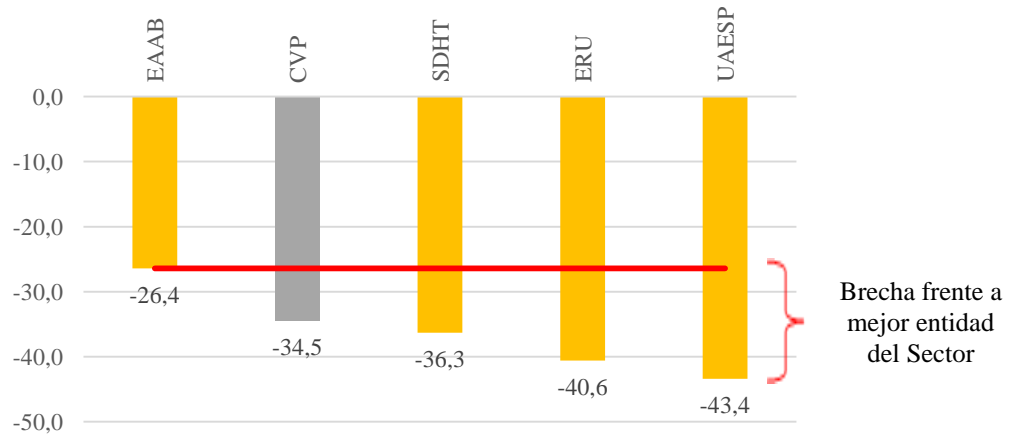
El Componente Información y Comunicación es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. Para la CVP la brecha en este componente es de 24,5 puntos en relación con el valor máximo del FURAG II (100 puntos). Para continuar avanzando en su implementación se recomienda:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de información y comunicación con los grupos de interés, para lo cual se sugiere la permanente revisión de la información publicada en la página web, de acuerdo con la estrategia de comunicación que defina la entidad y según los lineamientos para actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información.
- Implementar un modelo de medición que permita identificar la satisfacción del ciudadano frente a la información publicada a través del enlace de transparencia y acceso a la información.

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 9:

Figura 9. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo es de -17,0 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-26,4) con la brecha obtenida por la UAESP (-43,4).

La CVP tiene una brecha en el componente Actividades de Monitoreo de -34,5 puntos, el cual hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente, para mejorar el proceso de implementación de este componente, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Mejorar y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y los hallazgos establecidos con el fin de realizar un óptimo seguimiento e identificación de las acciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados.
- Capacitar a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los

controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.

- Continuar fortaleciendo las acciones de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdL15_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaajustesver.pdf>.

FIN.